



FONDO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA AUTÓNOMOS DE BOECILLO

El Ayuntamiento de Boecillo, ha creado un fondo económico extraordinario para ayudar a todos los autónomos (comercio, hostelería, servicios, etc.) **con domicilio fiscal en Boecillo** que se han visto obligados a paralizar su actividad a consecuencia de la declaración del Estado de Alarma por la Covid-19.

La dotación económica para cada autónomo, estará sujeta al número de solicitantes y será de hasta 500 €, dependiendo de cada modalidad.

Para que el Ayuntamiento conozca qué empresas puedan acogerse a esta ayuda, has de rellenar el siguiente cuestionario y enviárnoslo al correo aedl@boecillo.es:

Plazo para enviarnos la solicitud: hasta el 1 de junio de 2020.

- **Autónomo:**

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono y correo electrónico.
- Nombre del negocio.
- Dirección del domicilio fiscal.

- **Modalidad:**

- Cese actividad (facturación del 0 %) al día siguiente a la declaración del Estado de Alarma.
- Disminución del 50 % de facturación al día siguiente a la declaración del Estado de Alarma.

Para cualquier duda o consulta, pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Boecillo a través del 983 54 67 00 Extensión 214.

Gracias por vuestra colaboración.

Ayuntamiento de Boecillo.

Concejalía de Hacienda y Desarrollo Local.